



Reforma sobre extorsión, primera tarea del próximo periodo en San Lázaro

ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados arrancará el periodo de sesiones con un solo dictamen: el de reforma constitucional para que el Congreso pueda legislar en materia de extorsión, que se votará el martes 2 de septiembre, y para dar tiempo a que las comisiones trabajen, se convocará al pleno hasta el 9.

Morena adelantó que en su plenaria del sábado consultará al secretario de Hacienda, Édgar Amador, si puede dar un adelanto del paquete económico 2026 y si habrá recortes al gasto. En la programación presupuestaria que se entregó en julio a la Cámara se prevé recortar casi 300 programas, pero el coordinador de la bancada, **Ricardo Monreal**, calificó de "conjetura" adelantar si habrá o no disminución de recursos.

En conferencia de prensa pidió esperar a que el funcionario entregue el proyecto. "Simplemente no lo niego, puede venir confirmado en el paquete económico y entonces tendremos que determinar y definir dónde sufrirán recortes para poder atenuar los efectos que esto provocará en la política económica", indicó.

Además, la presidenta de la Comisión de Presupuesto, Marilyn Gó-

mez Pozos (Morena), consideró que no se trataría de un recorte, sino de una "compactación" de programas para que en áreas donde hay "hasta tres, se haga eficiencia del gasto y se compacten en uno; no habrá ajuste a ningún programa", sobre todo los de carácter social.

La Cámara arrancará trabajos la misma tarde del lunes, después de recibir el primer Informe de gobierno de Claudia Sheinbaum, para realizar la declaratoria de publicidad del dictamen de reforma en materia de extorsión, y se convocará al día siguiente para votarlo en el pleno.

De miércoles a viernes de la próxima semana, las comisiones deberán trabajar para que el pleno tenga insumos. "Y así avanzaremos en la agenda legislativa, que será muy abultada y el periodo será muy intenso", agregó Monreal.

Adelantó que la próxima semana se definirá el calendario de comparecencias de funcionarios para la glosa del Informe.

Asimismo, confirmó que ya no se aprobará en el pleno el dictamen que suprimía la contradicción entre los artículos 94 y 97 de la Constitución, lo que deja vigentes dos formas distintas de elegir al presidente de la Corte, resultado de un error de la reforma al Poder Judicial.